



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-044-2019**

**“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO”**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 11 de julio de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-044-2019**, correspondiente al “**Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación,

hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-044-2019**, correspondiente a la contratación del “**Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**”, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-044-2019**

**“Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día **21 de junio de 2019**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número 32065001-044-2019.
2. Que en fecha **27 de junio** se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación.
3. Con fecha del **03 de julio de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **2 (dos)** Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **09 de julio de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, se procedió a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado todo lo anterior en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente

Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MYMLAB MÉXICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
MEDISERVICE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MYMLAB MÉXICO S.A. DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 8.1 inciso J de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 8.1 "...</p> <p><b>J. .... Muestra Física.</b> El licitante participante deberá <u>presentar muestra física</u> para la <b>partida única</b>; se deberá indicar en ella el nombre del licitante participante y número de la licitación; <b>dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.</b> En caso de que la muestra no incluya la información solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para <b>desechar la propuesta...</b></p> <p>Derivado del análisis el licitante cumple con las especificaciones técnicas en su <b>anexo 1</b>, sin embargo al hacer el análisis detallado de <b>la muestra física, se observa que la muestra no coincide con las especificaciones técnicas ofertadas por el licitante en su anexo 1</b>, el licitante ofrece muestras con las siguientes características; Tres vasos para toma de muestra de orina con <b>capacidad real de 90 ml</b>, cilíndrico, no cónico, sellado hermético anti derrape, con tope de</p>

cerrado, estéril y empaquetado individualmente, de 5.4 cm de diámetro y **6.5 cm de alto**, tapa de color azul cielo, con etiqueta externa de seguridad y esterilidad que vaya de la tapa hacia el cuerpo del frasco y que contenga la palabra STERILE, con pared graduada, que en ella contenga etiqueta blanca donde se solicite nombre, habitación, hora, fecha y Dr. tratante.

Prueba para identificación de drogas de abuso y sus metabolitos en orina de ocho parámetros en placa, en cuyo empaque se puede leer lo siguiente: COC/AMP/mAMP/THC/OPI/PCP/BAR/BZO, sin especificar punto de corte en empaque. En la tira reactiva aparecen las mismas abreviaturas con diferencia en COC300. Tomando en cuenta las abreviaturas referidas en el **folleto** proporcionado por la licitante corresponde a lo siguiente: Cocaína con punto de corte 300 ng/ml/Anfetaminas con punto de corte 500 ng/ml/Metanfetaminas con punto de corte 500 ng/ml/Marihuana con punto de corte 50 ng/ml, **Opiáceos con punto de corte 2000 ng/ml**/Fenciclidina con punto de corte 25 ng/ml/**Barbitúricos con punto de corte 300 ng/ml/Benzodiacepinas con punto de corte 300ng/ml.**

Lo solicitado es :

... Tres vasos para toma de muestra de orina con capacidad **real de 120 ml**, cilíndrico, no cónico, sellado hermético anti derrape, con tope de cerrado, estéril y empaquetado individualmente, con diámetro de 5.4 cm y **altura de 8 cm**, tapa de color azul cielo, con etiqueta externa de seguridad y esterilidad que vaya de la tapa hacia el cuerpo del frasco y que contenga la palabra STERILE, con pared graduada, que en ella contenga etiqueta blanca donde se solicite nombre, habitación, hora, fecha y Dr. tratante.

Prueba para identificación de drogas de abuso y sus metabolitos en orina de siete parámetros en placa:

1. Anfetaminas con punto de corte 500 ng/ml.
2. Cocaína/ BenzoylEcgonina con punto de corte de 300 ng/ml.
3. **Morfina (opiáceo) con punto de corte de 300 ng/ml.**
4. Metanfetaminas con punto de corte de 500 ng/ml.
5. THC (Marihuana) con punto de corte de 50 ng/ml.
6. **Barbituratos con punto de corte de 200 ng/ml.**
7. **Benzodiacepinas de 200 ng/ml.**

Lo cual no cumple con lo solicitado en el anexo técnico punto 3.1, ya que la capacidad real y altura de los vasos que oferta el licitante es menor y se encuentran parámetros con puntos de cortes más altos que los solicitados, en el cual es menor la detección de la identificación de la droga de abuso y metabolitos en orina.

Incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso J, de las bases de licitación, siendo un requisito indispensable para participar en esta Licitación Pública Regional.



	Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso J, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.</b>
<b>MEDISERVICE S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>  Para el <b>paquete único</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

**01- 32065001-044-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **MEDISERVICE S.A. DE C.V.** para el **paquete único**; cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **MYMLAB MÉXICO S.A. DE C.V** para el **paquete único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta.**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>MEDISERVICE S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,273,800.00 M.N.</b> Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MEDISERVICE S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el “Comité de Adquisiciones” determinó que la propuesta del licitante: : **MEDISERVICE S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM32065001-044-2019**, correspondiente al **“Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

#### **-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-044-2019-----**

#### **“Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los

requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
MEDISERVICE S.A. DE C.V.	Solvente	UNICO

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-32065001-044-2019** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes con derecho a ello, se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado" al licitante:

**MEDISERVICE S.A. DE C.V.** para el **paquete único**, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1,273,800.00 M.N. pesos** (un millón doscientos setenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta solvente en dicho paquete único.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, se pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, siendo requisito para la celebración del mismo estar debidamente registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California, debiendo presentar además una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, garantía que deberá presentar a más tardar dentro de los quince días naturales a la firma del contrato.



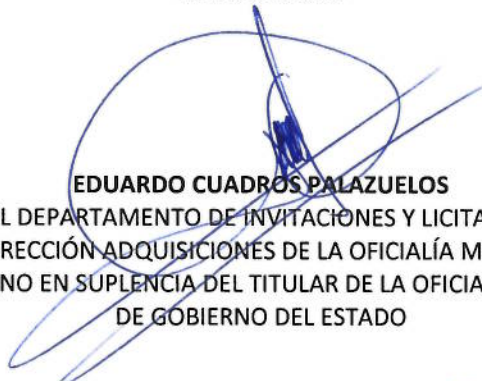
Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -


**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



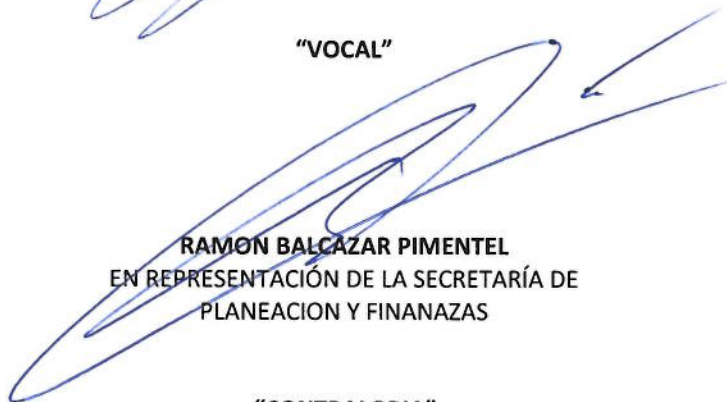
**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE  
LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**“VOCAL”**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**




**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACION Y FINANAZAS

**“ÁREA REQUIRENTE”**



**NOE MONREAL ONTIVEROS**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

**“CONTRALORIA”**



**FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTA

# LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

  
E  
f  
